

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *31* de agosto de 1989.-

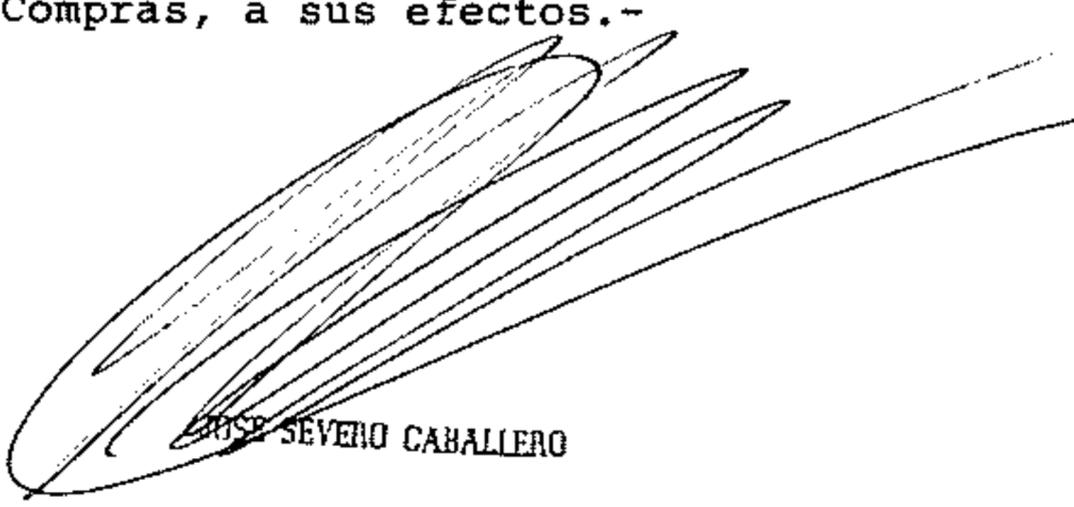
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la adquisición de seis (6) módulos de ampliación de mesa anular, modular, modelo D'Urso, en roble tipo y color idéntico al existente, destinado a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "INTERIEUR FORMA", a los fines señalados precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO